

Situación de encefalitis equinas EEV y EEE en Venezuela

Abril-junio de 2010

Comisión de Epidemiología de la RSCMV, RDE, RAEV, OVS

Encefalitis Equinas

Enfermedades zoonóticas de origen viral, transmitidas por mosquitos vectores, capaces de producir epidemias con manifestaciones clínicas de fiebre, algunos enfermos con síntomas y signos meningoencefálicos, en équidos y humanos, con grados variables de morbilidad y letalidad. Enfermedad exclusiva del Continente Americano. La última epidemia ocurrida en Venezuela fue hace 15 años, en 1995.

DEFINICIÓN DE CASO

Criterios Clínicos

- Todo caso que presente cuadro febril y al menos uno de los siguientes signos neurológicos de comienzo súbito y severidad variable:
- Cefalea acompañada de convulsiones.
- Cefalea con alteración del estado de conciencia (desorientación, somnolencia, letargo, coma).

Criterios de Laboratorio para el Diagnóstico

- Detección de anticuerpos IgM específicos en sangre o LCR por técnicas de ELISA.
- Seroconversión o aumento de 4 veces los títulos de anticuerpos totales por la técnica de inhibición de la hemoaglutinación, neutralización o similares.
- PCR (Reacción en Cadena de Polimerasa) y secuenciación genética para caracterizar variantes.

Aislamiento del virus en tejidos, sangre o líquido cefalorraquídeo (LCR).

Factores para la aparición de brotes epizootémicos

- Crecimiento de susceptibles (équidos y humanos)
- Aumento de la densidad de vectores
- Cambios climáticos
- Aumento de la exposición
- Viajes y migraciones
- Mutación del virus (glicoproteína de la envoltura E2)
- Focos naturales con infección persistente en roedores, aves y quirópteros.
- Aumento de aguas estancadas
- Baja vacunación de équidos
- Lluvias, deslaves.
- Concentración de humanos en refugios.

•Brotos de Encefalitis Equina Venezolana

Información recogida en el ALERTA EPIDEMIOLOGICA N° 129 de la RSCMV (7-5-2010)

“Dos brotes probables y recientes de Encefalitis Equina Venezolana en equinos han ocurrido en nuestro país en diferentes estados (Bolívar y Barinas) el primero consta en el Boletín Epidemiológico Semanal N° 14 (no publicado en el portal del MPPS). En Caicara de Orinoco un grupo de la Asociación de Ganaderos de ese sector notificó que en el rebaño local habían varios casos de muerte y proliferación de animales con signos y sintomatología compatible con encefalitis equina. “

“Nada se ha informado a la población acerca de esto. Sabemos que la presencia de brotes epizootémicos de encefalitis equina venezolana en animales, antecede los brotes de la enfermedad en humanos, por ello es importante que la comunidad de médicos y médicos veterinarios esté informada para extremar la vigilancia en pacientes con síntomas neurológicos y fiebre sospechosos de encefalitis. Además se detectaron anticuerpos de encefalitis equina venezolana en una cabra en el Estado Lara y hay reportes de muertes de equinos en Falcón y en Monagas. Todo esto ocurre con gran incertidumbre por la falta de información sobre las coberturas de vacunación de ganado equino, campañas que no han sido divulgadas a la opinión pública y ganadera después de la eliminación del Servicio Autónomo de Sanidad Animal (SASA).”

El Boletín Epidemiológico N° 24 MPPS del 13 al 19 de junio de 2010, ofreció nuevos registros e identificaciones de casos en équidos y humanos, pero no analizó epidemiológicamente la situación ni hizo recomendaciones:

**Enfermedades Notificables de Zoonosis. Venezuela.
Semana Epidemiológica N° 24 año 2010.**

Enfermedades	Año 2010			Año 2009		
	Semana Actual	Semana Anterior	Acumulado a la fecha 2010	Semana Correspondiente a la Actual	Acumulado a la fecha	Total Año 2009
Rabia Urbana (caninos y felinos)	0	0	3	1	33	34
Rabia otras especies	0	0	10	0	19	41
Rabia Humana	0	0	0	0	0	1
Encefalitis Equina del Este en Humanos*	6	0	6	0		0
Encefalitis Equina Venezolana en Humanos*	7	0	7	0	0	0
Encefalitis Equina del Este en Animales	31	0	270	0	0	6
Encefalitis Equina Venezolana en Animales*	11	0	11	0	0	0

**Datos recogidos por la Comisión de Epidemiología de la RSCMV:
Resumen de casos de Encefalitis Equinas en Venezuela 2004-2010 confirmados por laboratorio.**

Año	EEE H	EEE A	EEV H	EEV A	TOTAL
•2004	0	2 (2)	0	11	13
•2005	-	3	0 (5)	9	12
•2006	-	-	-	-	-
•2007	0	0	0	0	0
•2008	0	0	0	0	0
•2009	0	6	0	5	11
•2010	6 *	270**	7*	11*	294**

*(13- 19 de junio)

** acumulados hasta 19 de junio


Fuente: Boletines Epidemiológicos Zoosanitarios. INSAI y Boletines Epidemiológicos Semanales. MPPS. Cifras provisionales. H: Humanos. A: Animales.

Recomendaciones al MMPS

- Analizar epidemiológicamente los datos oficiales publicados en el ALERTA EPIDEMIOLÓGICO N° 24 (13-19 de junio de 2010).
 - Aplicar las recomendaciones de la OPS para la Categoría 4 de riesgo de brote de Encefalitis Equina.
 - Hacer la notificación internacional de la epizootemia. OPS, PANAFTOSA, otros.
 - Aplicar Medidas de Control de Emergencia en áreas de alto riesgo, en cooperación intersectorial con el Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras. Comisión Nacional de Zoonosis, INSAI y la participación ciudadana. Extender el programa de control de vectores de dengue recientemente aplicado.
 - Iniciar el Programa de Comunicación de Riesgo e información a la comunidad sobre medidas de protección personal. Uso de repelentes de insectos, protección de la vivienda, mallas y mosquiteros. Evitar ingreso a zonas de alto riesgo.
 - Iniciar las medidas de vigilancia de casos humanos en centros ambulatorios y hospitales. Prestar especial atención a casos pediátricos con fiebre y manifestaciones neurológicas de meningitis o encefalitis.
 - Seleccionar “Hospitales Centinela” para vigilancia viral y atención de casos graves.
 - Garantizar la disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos, insumos y medicamentos necesarios para la atención de los pacientes que requieran cuidados especiales e intensivos.
 - Mantener medidas de control de vectores, de información continua y estimular la participación de los ciudadanos y las organizaciones no gubernamentales en el control de la enfermedad.
- Convocar a las organizaciones académicas y profesionales a trabajar articuladamente con los planes nacionales de vigilancia y control.

Aplicación de medidas de control y vigilancia (Salud animal y humana)

- Fortalecer la Vigilancia Epidemiológica activa en animales (centinela, ratas, equinos) y en humanos a través de muestras serológicas.
- Fortalecer la Vigilancia entomológica.
- Fortalecer la vigilancia y monitoreo de casos sospechosos humanos e incrementos de febriles.
- Establecimiento de cuarentena en équidos en áreas de brote.
- Prohibición de movilización équidos.

- 
- Control de vectores (mosquitos) adultos en comunidades afectadas o con brotes cercanos, a través de rociamiento residual intradomiciliario y lucha contra las larvas en los criaderos, utilizando larvicidas.
 - Toma de muestra en animales enfermos y fallecidos, con el fin de confirmar etiología (suero y vísceras).
 - Vacunación y revacunación de equinos de la zona
 - Toma de muestras serológica y encefálicas en equinos.

Fuente: OPS. MPPS